



Suprema Corte de México analiza invalidar parcialmente reforma al Poder Judicial



© Foto : Sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México (Sputnik) — El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de 11 magistrados, comenzó el análisis de un histórico proyecto de sentencia que propone invalidar parcialmente una reforma al Poder Judicial que ya fue promulgada y que contempla elegir por voto popular las máximas cortes y unos 1.700 jueces federales.

"La Suprema Corte realizará el estudio de un asunto de altísima complejidad y extraordinaria importancia para nuestra nación. No es exagerado afirmar que, cualquiera que sea la decisión que tomemos, será retomada por los libros de historia de nuestro país", expuso la ministra presidenta de la corte, Norma Piña, en su primera intervención ante el pleno.

El pleno, que requiere de ocho votos para aprobar el dictamen relacionado sobre la constitucionalidad con la Reforma Judicial, comenzó a analizar el proyecto de sentencia encargado al ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**. El documento "propone no elegir por voto popular a magistrados y jueces de circuito", indica un resumen del documento publicado antes del inicio de la sesión que comenzó a las 10:00 locales (16:00 GMT).